



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 23 de abril del 2021. En la fecha doy cuenta que, dentro del presente asunto, se presentó la imposibilidad de llevar acabo la audiencia dentro del proceso de la referencia por problemas técnicos y se encuentra pendiente fijar fecha para la audiencia del Art. 77 del CPTSS. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0093

Mocoa, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: Ordinario laboral 860013105001 **2017-00223**
Demandante: DIEGO ALEJANDRO ARDILA SUAREZ
Demandado: ECOPETROL S.A.

Visto el informe secretarial que antecede, es necesario reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública prevista en el artículo 77 del C. de P. L. y de S.S.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, **RESUELVE**:

PRIMERO: SEÑALAR el día diecinueve (19) de mayo de 2021, a las diez (10:00 am) de la mañana, para que tenga lugar la continuación de la audiencia del artículo 80 del C. de P. L. y de S.S. Se advierte a las partes que no se admitirá solicitud de aplazamiento alguna.

SEGUNDO: DISPONER a las partes para que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos con el fin de que obren en la base de datos del Despacho, no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YmUxYzljZjktYzU1OC00N2U1LWJIOTQtN2FiMmZmM2QxNjQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 20 del 26 de abril de 2021

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8577b8d90e7695d7f5491d1877943eda1b8f1401903933a95459be1b72d00299

Documento generado en 23/04/2021 07:34:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>